



DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA



AVISO INVITACION PUBLICA No. DNDA 017- 2010

SELECCION ABREVIADA – MENOR CUANTIA INFERIOR AL 10% A TRAVES DE SUBASTA INVERSA

La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 1150 de 2007, el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, informa que se abrirá invitación pública a cotizar de conformidad con los siguientes criterios:

OBJETO

La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, está interesada en recibir propuestas para contratar el empaste documental de los archivos de gestión para garantizar su conservación y posterior consulta, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas relacionadas en el estudio previo de conveniencia y oportunidad.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección abreviada - Menor Cuantía inferior al 10% a través de subasta inversa

LUGAR FISICO Y/O ELECTRONICO PARA LA CONSULTA

La invitación a cotizar y estudios previos podrán ser consultados a partir del 08 de Septiembre de 2010 en la página web de la entidad www.derechodeautor.gov.co en el link “convocatorias 2010” y en la Coordinación del Grupo de Compras de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, calle 28 No. 13A - 15 piso 17 Bogotá, D.C.

En la invitación a cotizar se establecen los requisitos mínimos habilitantes, así como los criterios de selección que se aplicará para definir el presente proceso.

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Los criterios descritos a continuación, serán objeto de verificación y no de calificación. (Art 5 Ley 1150/07 y parágrafo 1 del artículo 1 del Decreto 3576/09). – Se verificarán únicamente en el oferente con el precio más bajo.

CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar. Certificación en donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el representante legal, que el proponente no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e	



<p>incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.</p>	
<p>Certificado de Constitución y Gerencia</p> <p>Certificado de Constitución y Gerencia con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	
<p>Cédula de Ciudadanía Representante Legal</p> <p>Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien es el representante legal o quien suscribirá el contrato.</p>	
<p>Constancia de pago seguridad social y parafiscales.</p> <p>Constancia de pagos de seguridad social y aportes parafiscales expedido por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que se encuentra al día durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</p>	
<p>Registro Unico Tributario</p> <p>Aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN conforme el artículo 555-2 del estatuto tributario. El RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, respecto a los cuales esta requiera su</p>	



DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



inscripción.	
Registro de Información Tributario. Registro de Información Tributaria expedido por la Secretaria Distrital de Hacienda. Información SIIF. El proponente deberá anexar DILIGENCIADO el Formato de Información de Proveedores o Contratistas Sistema de Información Integral Financiera SIIF, necesaria para la conformación de la base de datos y para el pago oportuno de las cuentas, por lo que el formato debe ser diligenciado en su totalidad de forma clara y precisa, en letra imprenta, a máquina o en computador. Debe anexar la certificación de la Entidad Bancaria en donde el número de cuenta bancaria reportado debe coincidir con el número de cédula de ciudadanía o NIT reportado. (Fecha de expedición no mayor a 90 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección)	
Propuesta Económica. Propuesta económica incluido IVA. Una vez la entidad reciba la propuesta, esta no podrá ser modificada por el oferente y se mantendrá el precio hasta la entrega del servicio en caso de ser adjudicada.	

DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA CONTRATACION ESTATAL

La Dirección Nacional de Derecho de Autor invita a todos los interesados y a las veedurías ciudadanas para que, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 del Decreto 2474 de julio de 2008, participen con sus recomendaciones escritas y oportunas en la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso.

El presente aviso de convocatoria se publica el ocho (08) de Septiembre de 2010.

Vto. Bno. Subdirector Administrativo